INVU
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

SISTEMA DE
AHORRO Y PRÉSTAMO

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Contrato(s) Nº: _____ Fecha: _____

Cantidad de contratos: _____

Me permito solicitar la suscripción del Plan o Planes del Sistema de Ahorro y Préstamo, de conformidad con el artículo 5, inciso k) de la Ley 1788 del 24 de agosto de 1954 y según las disposiciones del **Reglamento para el Sistema de Ahorro y Préstamo del INVU** y sus reformas. Al efecto y bajo juramento de decir la verdad, doy a continuación la información pertinente:

Suscriptor/a (persona física):

1er apellido: _____

2do apellido: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Ocupación: _____

Estado civil: _____

Nacionalidad: _____

Fecha de nacimiento: _____

Suscriptor/a (persona jurídica):

Razón social: _____

Céd. jurídica: _____

Céd. representante: _____

Nombre del representante (apoderado con facultades suficientes):

1er apellido: _____

2do apellido: _____

Nombre: _____

Datos generales del suscriptor/a:

Correo electrónico: _____ Teléfono de habitación: _____ Celular: _____

Apartado postal: _____ Teléfono de oficina: _____ FAX: _____

Dirección exacta: Provincia: _____ Cantón: _____ Distrito: _____ Barrio: _____

Dirección por señas: _____

Beneficiarios:

Nombre	Cédula	Parentesco	%

Plan a suscribir:

Plan	Monto suscrito	Ahorro	Préstamo	Cuota mensual de ahorro	Porcentaje de ingreso
	¢	¢	¢	¢	

Su información será utilizada exclusivamente para fines consiguientes de la Institución, en asuntos relacionados con su operación crediticia y actualización de la base de datos para envío de información pertinente.

	MONTO DEL AHORRO:	MONTO DEL PRÉSTAMO:	CUOTA DE INGRESO:	TASA DE INTERÉS:	PLAZOS DE PRÉSTAMO:
OPCIÓN 1 PLAN AHORRO 2 AÑOS	35 %	65 %	4 %	7,00 %	4 años
				7,00 %	5 años
				7,25 %	6 años
OPCIÓN 2 PLAN AHORRO 3 AÑOS	30 %	70 %	4 %	7,00 %	6 años
				7,50 %	7 años
				7,75 %	8 años
				8,00 %	9 años
OPCIÓN 3 PLAN AHORRO 4 AÑOS	25 %	75 %	4 %	7,00 %	7 años
				7,75 %	8 años
				8,00 %	9 años
				8,25 %	10 años
				8,50 %	11 años
OPCIÓN 4 PLAN AHORRO 5 AÑOS	25 %	75 %	4 %	7,00 %	8 años
				8,00 %	9 años
				8,25 %	10 años
				8,50 %	11 años
				8,75 %	12 años
OPCIÓN 5 PLAN AHORRO 7 AÑOS	25 %	75 %	4 %	7,00 %	10 años
				8,50 %	11 años
				8,75 %	12 años
OPCIÓN 6 PLAN AHORRO 10 AÑOS	25 %	75 %	4 %	7,00 %	12 años
				9,00 %	13 años

Las condiciones de contrato son las siguientes:

PRIMERA: El importe de la suma suscrita se destinará bajo control del Instituto a financiar cualquiera de las siguientes finalidades:
a. Compra de terreno y construcción.
b. Compra de casa o construcción en terreno propio.
c. Ampliación o reparación de casa.
d. Cancelación de gravamen constituido por compra o construcción de casa propia.
e. Compra de terreno con la finalidad de construir su vivienda o adquirir el lote donde la construyó.

SEGUNDA: La persona suscriptora acepta someterse a las disposiciones legales que rigen el Sistema de Ahorro y Préstamo, en cuanto a los derechos y obligaciones que contraerá al iniciar el pago de sus cuotas de ahorro y aceptar el contrato respectivo.

TERCERA: La persona suscriptora, se compromete a efectuar el pago de sus cuotas de ahorro mensualmente, en forma fija y consecutiva, también podrá hacer pagos extraordinarios no sujetos a puntualidad. Estos pagos no relevan a la persona suscriptora de su responsabilidad, de efectuar el pago puntal y regular de sus cuotas ordinarias de ahorro y su importe no incrementa el monto del contrato ni el préstamo.

CUARTA: Las cuotas mensuales de ahorro, incluyen un porcentaje que corresponde a la cuota de ingreso (4% del monto suscrito). La persona suscriptora da fe que el Comisionista Autorizado le explicó en qué consiste la cuota de ingreso y la diferencia que existe al suscribir este(os) plan(es), con una cuota de ingreso del 4% o del 6%; por lo que acepta conocer que al suscribir el contrato con una cuota del ingreso del 4% deberá en su oportunidad cubrir por su cuenta los costos que demanden hacer el avalúo de la propiedad y la escritura de formalización del préstamo.

QUINTA: Al completar el periodo de ahorro del contrato, se debe realizar el estudio de la consecutividad (estudio de maduración) de los pagos de las cuotas de ahorro, para determinar si es apto para el otorgamiento del préstamo. Además, queda entendido que el préstamo deberá ser garantizado con la propiedad objeto de la inversión, conforme las disposiciones del reglamento de Préstamo Hipotecario del INVU.

SEXTA: En caso de rescisión o renuncia del contrato, por cualquiera de las causas que fuere, el Instituto resarcirá al suscriptor el monto del ahorro que haya aportado, el cual no incluye el monto correspondiente a la cuota de ingreso que al momento de la rescisión tenga el Contrato, de conformidad con las políticas financieras y actuariales vigentes.

Las devoluciones por concepto de renuncias, préstamos parciales, devoluciones de cuotas de más y otras, las efectuará el INVU dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha en que el suscriptor presente su solicitud.*

SÉTIMA: La vigencia del contrato es voluntaria para la persona suscriptora, de manera que en cualquier momento podrá solicitar la renuncia o resolución del mismo sin tener que hacer pagos y si hay más requisitos (copia de cédula y constancia de cuenta bancaria). En tal caso, el Instituto se regirá por las disposiciones reglamentarias vigentes.

OCTAVA: El Instituto concederá la persona suscriptora un plazo de 45 días naturales, de conformidad con el Reglamento de Ahorro y Préstamo; a partir de la fecha de inicio del contrato, para que analice, evalúe y conozca los alcances del reglamento que contiene las normas que regulan la contratación. Dentro de este plazo la persona suscriptora podrá eximirse de las obligaciones que se derivan del mismo; siempre y cuando manifieste por escrito al Instituto su decisión de rescindir el contrato. En este caso se le reintegrará la totalidad de las cuotas de ahorro que hubiera aportado a la fecha.

El contrato(s) estará en vigencia una vez pagada la primera cuota. En fe de lo anterior, firmamos en:

Lugar: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Suscriptor/a

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma _____

Comisionista Autorizado

Nombre: Ricardo Díaz Fonseca

Nº. Comisionista: 210

Firma _____

Ricardo Audino Díaz · C210 · Tel. 2224-2867

* Cuota de ingreso: entiéndase como la correspondiente al 4% (cuatro por ciento) del monto suscrito".